

Quito, 30 de Marzo del 2016

## **INFORME DEL ADMINISTRADOR**

### **A los señores socios de HANGAR FILMS CINE Y TV CIA.LTDA.**

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, tengo a bien poner en su conocimiento el siguiente informe de gestión, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

### **Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe;**

Durante el ejercicio económico del 2015 la gestión se enfocó en mantener el nivel de servicios de la Compañía, los ingresos obtenidos por alquileres de equipo cinematográfico no superaron los rangos esperados para ese año.

### **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General;**

Al respecto, no hay asuntos relevantes que deba informarse a la Junta ya que en éste ejercicio a más de las disposiciones dadas a las utilidades no tenemos otras disposiciones sobre las cuales debemos reportar.

### **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

No existen conflictos de tipo laboral con los empleados de la empresa a pesar de las dificultades económicas de las empresas en el Ecuador, hemos podido cubrir la mayoría de las obligaciones laborales. Tampoco hemos tenido juicios coactivos tanto con el SRI, como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

### **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Dado el monto de los resultados obtenidos la rentabilidad del año 2015 en relación al patrimonio se la puede considerar como negativa y en relación al total de los activos es una rentabilidad negativa en mayor escala, sin embargo la situación financiera de la compañía adolece de activos líquidos para poder cumplir con mayor tranquilidad los pasivos corrientes.

**Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

Los resultados del ejercicio 2015 sugiero a los miembros de la Junta se amortice en la forma que determina el Reglamento de Régimen Tributario Interno para las pérdidas obtenidas en este ejercicio.

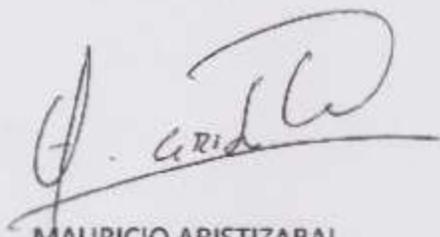
**Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Sugerimos a la Junta que las políticas de la empresa en cuanto al tiempo de crédito otorgado a los clientes sea más flexible así como los precios de los servicios prestados con el objeto de poder competir con mejores herramientas ante la dura competencia que actualmente tiene la rama de servicio en la que laboramos.

**BASE LEGAL**

La preparación de este informe cubre los requerimientos del Reglamento para la preparación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, con resolución No .92-1-4-3-0013

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Aristizabal', written over a horizontal line.

**MAURICIO ARISTIZABAL**

Gerente General